

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: DICIEMBRE 3 DE 2021
		Página 1 de 14
NOMBRE : INFORME		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL			
CONTRATO No.:	CD-079-2026 – 20 DE ENERO DE 2026		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	ASESORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANTANDER CTA con NIT No. 900.365.984-3 Representada legalmente por ROSALIA TOLOZA CALA.		
NUMERO DE DOCUMENTO:	28.185.237		
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE SE ADELANTRAN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS “SERVICUR” DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER”.		
FORMA DE PAGO:	Se establecen CUATRO (04) PAGOS PARCIALES IGUALES , por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE, cada uno, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo, pagaderos a mensualidad vencida.		
VALOR TOTAL RUBRO:	RUBRO	VALOR	PORCENTAJE
	2.1.2.02.02.008.01 ACUE	\$4.000.000,00	100 %
	2.1.2.02.02.008.01 ALCA	\$3.400.000,00	100%
	2.1.2.02.02.008.01 ASEO	\$600.000,00	100%
VALOR TOTAL RUBRO ADICIONAL	RUBRO	VALOR	PORCENTAJE
	2.1.2.02.02.008.01 ACUE	\$3.000.000,00	100 %
	2.1.2.02.02.008.01 ALCA	\$1.000.000,00	100 %
VALOR:	CUATRO MILLONES DE PESOS MIL PESOS (\$4.000.000) M/CTE		
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DEL 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MAYO DEL 2026		
C.D.P. No.:	26-00013	FECHA:	20 DE ENERO DE 2026
R.P. No:	26-00015	FECHA:	27 DE ENERO DE 2026
C.D.P. ADICIONAL No:	26-00038	FECHA:	27 DE ABRIL DE 2026
R.P. ADICIONAL No:	26-00044	FECHA:	29 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR:	NICOLAS PEINADO VANEGAS, Secretario de Planeación e Infraestructura		
SEGURIDAD SOCIAL	SI	Mes de julio de 2026	
INTRODUCCIÓN			
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de Contrato, se presenta informe de Supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó EL CONTRATISTA.			
DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDE AL SUPERVISOR DE CONTRATO			
La Supervisión se realiza en cumplimiento del control de ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los Artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.			

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER”.
CLASE DE CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: DICIEMBRE 3 DE 2021
		Página 2 de 14
NOMBRE :		INFORME

El Suscrito Secretario de Planeación e Infraestructura, en calidad de SUPERVISOR del Contrato, se permite certificar que, para el cobro correspondiente, CONTRATISTA, estará presto para con el municipio de Curití – Santander, con las siguientes actividades:

I. ACTIVIDADES

En Cumplimiento del Objeto Contractual, EL CONTRATISTA **ASESORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANTANDER CTA** con NIT No. 900.365.984-3 Representada legalmente por ROSALIA TOLOZA CALA identificada con CC No 28.185.237 desarrollo las siguientes actividades mediante profesional ejecutor, de conformidad al alcance del Objeto así:

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL	
1. Prestar servicios profesionales a la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR, en la proyección de la respuesta de los derechos de petición que sean competencia de esta unidad.	
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA	
- Se proyectaron las respuestas a los diferentes derechos de petición instaurados por ciudadanos y entidades territoriales asociados con PQRS por prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Curití, asegurándose de que cumplan con los requisitos de prontitud, claridad, fondo, suficiencia y congruencia según la jurisprudencia constitucional, leyes de servicios públicos y la Ley 1755 de 2015. - Así mismo se revisaron y se dio visto bueno a las respuestas proyectadas desde la coordinación de la Unidad de servicios públicos domiciliarios Servicur a los derechos de petición incoados por varios ciudadanos, veedurías y comités de control de servicios domiciliarios entre otros más.	
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL	
2. Prestar servicios profesionales a la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR en la proyección de los diferentes Actos Administrativos de competencia de dicha Secretaria.	
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA	
Se proyectaron diferentes actos administrativos relacionados con acuerdos de pago, para el cobro de varios usuarios que se encontraban en mora con SERVICUR por el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL	
3. Proyectar respuesta a tutelas remitidas por despachos judiciales y que las mismas versen sobre asuntos de la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR.	
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA	
No aplica para este mes.	
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL	
4. Brindar apoyo profesional a la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR en la proyección de conceptos jurídicos, cuando el supervisor así lo requiera.	
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA	
No aplica para este mes.	
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL	
5. Prestar servicios profesionales asesorando a la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR, en los aspectos jurídicos de los procedimientos contractuales en la etapa de planeación.	
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA	
No aplica para este mes.	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: DICIEMBRE 3 DE 2021
		Página 3 de 14
NOMBRE : INFORME		

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL		
6. Prestar servicios profesionales a la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR, en la revisión jurídica de las cuentas de cobro de los procedimientos contractuales de la unidad.		
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA		
No aplica para este mes.		
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL		
7. Prestar servicios profesionales a la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR, en la revisión jurídica de los estudios previos, soportes y documentos para dar inicio a un proceso de contratación.		
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA		
No aplica para este mes.		
8. Prestar servicios profesionales a la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR asesorando y realizando acompañamiento en los procesos contractuales mediante las diferentes modalidades y que le sean requeridos, de acuerdo al manual de contratación de la Unidad.		
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA		
- Se proyectaron los documentos precontractuales y contractuales para la vinculación de los contratistas operarios y administrativos de SERVICUR. 9. Las Apoyar jurídica y administrativamente, elaborando los estudios previos, actas de inicio, liquidación de contratos o convenios y demás actividades propias de los procesos de contratación llevados a cabo en la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR. - Se brindo apoyo en la proyección de los documentos para la contratación del personal operativo y administrativo de la unidad. 10. Brindar apoyo jurídico, en la proyección de los estudios previos de los adicionales que se requieran en la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR. <tr> <th>ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA</th></tr> <tr> <td> - No aplica para este mes. 11. Apoyo profesional a la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR en la proyección de respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes entes gubernamentales y organismos de control. - Se brindo apoyo en la respuesta a diferentes solicitudes realizadas por la PROCURADURIA, CONTRALORIA Y MINISTERIO PUBLICO: </td></tr>	ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA	- No aplica para este mes. 11. Apoyo profesional a la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR en la proyección de respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes entes gubernamentales y organismos de control. - Se brindo apoyo en la respuesta a diferentes solicitudes realizadas por la PROCURADURIA, CONTRALORIA Y MINISTERIO PUBLICO:
ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA		
- No aplica para este mes. 11. Apoyo profesional a la Unidad de servicios Públicos domiciliarios de Curití SERVICUR en la proyección de respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes entes gubernamentales y organismos de control. - Se brindo apoyo en la respuesta a diferentes solicitudes realizadas por la PROCURADURIA, CONTRALORIA Y MINISTERIO PUBLICO:		

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: DICIEMBRE 3 DE 2021
		Página 4 de 14
NOMBRE : INFORME		

12. Brindar apoyo profesional en la verificación y seguimiento para el cumplimiento por parte de la administración municipal de los diferentes fallos que se den en contra o a favor de la entidad territorial.

- No aplica para este mes.

13. Las demás actividades que se le asignen por parte del supervisor y que se deriven de la naturaleza del contrato.

- Se brindo apoyo juridico y acompañamiento en diferentes mesas de trabajo relacionadas con servicios publicos en el municipio, asi como acompañamiento en diferentes visitas de inspección ocular relacionadas con la solucion de distintas PQRS.

De lo anteriormente expuesto se logra evidenciar, que EL CONTRATISTA cumplió totalmente con el alcance del objeto contractual, por lo cual se debe autorizar un pago final por las actividades ejecutadas.

SOPORTES SEGURIDAD SOCIAL:	Planilla de pago a la Seguridad Social del mes de julio de 2026.
CONCLUSIÓN:	A la fecha EL CONTRATISTA cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago final por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00) M/CTE

BALANCE FINANCIERO	
VALOR CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00) M/CTE.
FORMA DE PAGO:	Se establecen CUATRO (04) PAGOS PARCIALES IGUALES , por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE, cada uno, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo, pagaderos a mensualidad vencida.

EVIDENCIA CUMPLIMIENTO	
INFORME DEL CONTRATISTA:	Presenta informe conforme a las actividades suscritas entre el Municipio de Curití y el contratista ASESORIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANTANDER CTA. los siguientes soportes: - Factura. - Soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales mes de julio de 2026.
Es viable efectuarse el PAGO FINAL por valor de:	DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00) M/CTE
RUBRO ADICIONAL:	2.1.2.02.02.008.01 ACUE 2.1.2.02.02.008.01 ALCA
VALOR:	\$2.000.000.00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: DICIEMBRE 3 DE 2021
		Página 5 de 14
NOMBRE : INFORME		

**ANEXOS.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.**

ACTIVIDAD 1.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: GJ-003		ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: GJ-003
		VERSION: 5			VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DICIEMBRE 2021			FECHA MOD: 03 DICIEMBRE 2021
		Página 1 de 3			Página 1 de 3
NOMBRE: RESPUESTA		NOMBRE: RESPUESTA			

Curití, julio 1 de 2026.

Señor:
LEONIDAS MORANTES TURBAY
Carrera 10 N 7-22 Curití

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITÍ-SERVICUR adscrita a la secretaria Planeación e Infraestructura del municipio de Curití, Santander y a la oficina de Gestión del Riesgo el cual tiene como objeto:

Curití, julio 1 de 2026.

Señor:
ROSAURA MARTINEZ USEDA
Calle 7 N 6 11
Curití

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITÍ-SERVICUR adscrita a la secretaria Planeación e Infraestructura del municipio de Curití, Santander y a la oficina de Gestión del Riesgo el cual tiene como objeto:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: GJ-003		ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: GJ-003
		VERSION: 5			VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DICIEMBRE 2021			FECHA MOD: 03 DICIEMBRE 2021
		Página 1 de 3			Página 1 de 3
NOMBRE: RESPUESTA		NOMBRE: RESPUESTA			

Curití, julio 1 de 2026.

Señor:
RODOLFO RODRIGUEZ MESA
mesarodriguezmesa@yahoo.es

Curití

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITÍ-SERVICUR adscrita a la secretaria Planeación e Infraestructura del municipio de Curití, Santander y a la oficina de Gestión del Riesgo el cual tiene como objeto:

Curití, julio 1 de 2026.

Señor:
MARCELA APARICIO HERNANDEZ
marcela1455@hotmail.com

Curití

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITÍ-SERVICUR adscrita a la secretaria Planeación e Infraestructura del municipio de Curití, Santander y a la oficina de Gestión del Riesgo el cual tiene como objeto:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: DICIEMBRE 3 DE 2021
		Página 6 de 14
NOMBRE : INFORME		

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: GJ-003
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DICIEMBRE 2021
		Página 1 de 3
NOMBRE:	RESPUESTA	

Curiti, julio 02 de 2026.

Señor:
ROBINSON JAVIER ROJAS APARICIO
Calle 1 N 5-20

Curiti

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI-SERVICUR adscrita a la secretaria Planeación e Infraestructura del municipio de Curiti, Santander y a la oficina de Gestión del Riesgo el cual tiene como objeto:

Curiti, julio 02 de 2026.

Señor:
SANDRA MILENA ORTIZ ORTIZ
Carrera 9 N 03-20
Curiti

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI-SERVICUR adscrita a la secretaria Planeación e Infraestructura del municipio de Curiti, Santander y a la oficina de Gestión del Riesgo el cual tiene como objeto:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: GJ-003
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DICIEMBRE 2021
		Página 1 de 3
NOMBRE:	RESPUESTA	

Curiti, julio 03 de 2026.

Señor:
LUIS ALBERTO MONSALVE PRADA
Carrera 5 N 5-10
Curiti

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI-SERVICUR adscrita a la secretaria Planeación e Infraestructura del municipio de Curiti, Santander y a la oficina de Gestión del Riesgo el cual tiene como objeto:

Curiti, julio 03 de 2026.

Señor:
MARIA DELIA BERMUDEZ GACHA
Carrera 6 N 6 11
Curiti

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI-SERVICUR adscrita a la secretaria Planeación e Infraestructura del municipio de Curiti, Santander y a la oficina de Gestión del Riesgo el cual tiene como objeto:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: DICIEMBRE 3 DE 2021
		Página 7 de 14
NOMBRE : INFORME		

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: 6A-003
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DICIEMBRE 2021
		Página 1 de 3
NOMBRE:	RESPUESTA	

Curití, julio 06 de 2026.

Señor:
JHON ALEJANDRO VARGAS GOMEZ
 vargasaalejandro@hotmail.com
 CEL: 3152203365
 Curití

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITÍ-SERVICUR adscrita a la secretaria Planeación e Infraestructura del municipio de Curití, Santander y a la oficina de Gestión del Riesgo el cual tiene como objeto:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: 6A-003
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DICIEMBRE 2021
		Página 1 de 3
NOMBRE:	RESPUESTA	

Curití, julio 10 de 2026.

Señora:
HEMELINA AYALA CHACON
 Sector 1 Vereda El Común
 CEL: 3115304875
 Curití

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITÍ-SERVICUR adscrita a la secretaria Planeación e Infraestructura del municipio de Curití, Santander y a la oficina de Gestión del Riesgo el cual tiene como objeto:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: 6A-003
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DICIEMBRE 2021
		Página 1 de 3
NOMBRE:	RESPUESTA	

Curití, julio 07 de 2026.

Señor:
JUAN DANIEL RUIZ RINCON
 Calle 8 N 3 05 CURITI
 CEL: 3201005544
 Curití

E. S. D.

Asunto: Respuesta Derecho de petición.

En atención al Derecho de Petición elevado por Usted ante la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITÍ-SERVICUR adscrita a la secretaria Planeación e Infraestructura del municipio de Curití, Santander y a la oficina de Gestión del Riesgo el cual tiene como objeto:

ACTIVIDAD 2.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-003
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DICIEMBRE 2021
		Página 1 de 6
RESOLUCIÓN		

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ
SECRETARIA DE HACIENDA**

**RESOLUCIÓN ACUERDO DE PAGO SERVICUR N°007-2026
26 DE JUNIO DE 2026**

Por medio de la cual se concede un acuerdo de pago y se establece un plazo para la cancelación del pago por CONSUMO al servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo con **NANCY GOMEZ MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.089.712 expedida en CURITÍ., a favor del MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.

CONSIDERANDO

- Que, la señora **NANCY GOMEZ MORENO**, solicita de forma escrita a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Curití - SERVICUR, con el fin de celebrar **ACUERDO DE PAGO** de la obligación a favor de SERVICUR por concepto de PAGO DEL CONSUMO AL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO correspondientes al valor total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$645.683) MCTE.**

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-003
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DICIEMBRE 2021
		Página 1 de 6
RESOLUCIÓN		

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ
SECRETARIA DE HACIENDA**

**RESOLUCIÓN ACUERDO DE PAGO SERVICUR N°008-2026
30 DE JUNIO DE 2026**

Por medio de la cual se concede un acuerdo de pago y se establece un plazo para la cancelación del pago por CONSUMO al servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo con **MARIA DE LOS ANGELES DIAZ GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.379.084 expedida en CURITÍ., a favor del MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.

CONSIDERANDO

- Que, la señora **MARIA DE LOS ANGELES DIAZ GUTIERREZ**, solicita de forma escrita a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Curití - SERVICUR, con el fin de celebrar **ACUERDO DE PAGO** de la obligación a favor de SERVICUR por concepto de PAGO DEL CONSUMO AL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO correspondientes al valor total de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (187.629) MCTE**

ACTIVIDAD 8.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: DICIEMBRE 3 DE 2021
		Página 8 de 14
NOMBRE : INFORME		



Juridico Servicur <juridico.curitiservicur@gmail.com>
para JURIDICOS

mar, 21 jul, 12:23 p.m. (hace 9 días) ☆ ☺ ↶ ⋮

Cordial saludo doctora, remito documentos para su revisión y visto bueno, quedo atenta a sus observaciones.

10 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



Responder Responder a todos Reenviar

ACTIVIDAD 9.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	VERSION: 5		ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021			FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 8 de 15			Página 1 de 9
		NOMBRE: FORMATO			NOMBRE: CONTRATO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CURITÍ - SANTANDER.

OFICINA GESTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN –
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA.
(DECRETO 1082 DE 2015).

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto de la presente propuesta tiene varios fines los cuales se pueden desarrollar en un solo objeto:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Municipio de Curití, Santander, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Nº. CP-141-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER) CON NIT NO 800 099 489 - 5
CONTRATISTA	LUIS ANGEL CORREA MORALES C.C Nº 1.007.868.132 EXPEDIDA EN EL CURITÍ, SANTANDER
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MCTE
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2 026

Entre los suscritos, a saber **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curití - Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) y como tal, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Curití - Santander, mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de noviembre del 2.019, referente al Reglamento interno del concejo donde se regula los casos para autorizar al Alcalde Municipal y de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00295-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA, así como lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente NUBIA PEÑA GARZÓN, de lo que se entiende que el alcalde cuenta con la competencia para contratar sin autorización previa del Concejo Municipal, y en virtud de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra **LUIS ANGEL CORREA MORALES**, portador de la cédula de ciudadanía no 1.007.868.132 expedida en el Curití,

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-012		ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-001
		VERSION: 5			VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021			FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 1 de 2			Página 1 de 1
NOMBRE: FORMATO	NOMBRE: ACTA				

Curití, julio de 2026.

Señor:
LUIS ANGEL CORREA MORALES
C.C. N°. 1.007.868.132 DE CURITÍ
Curití, Santander

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

El Municipio de Curití - Santander, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 2015, lo invita a presentar propuesta para: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"

Para la elaboración de la Propuesta le remito copia de los estudios y documentos previos correspondientes documento que contiene los requerimientos exigidos por la entidad para la celebración del CONTRATO I PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN correspondiente.

La propuesta deberá ser allegada con los siguientes documentos

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	APLICA	NO APLICA
Carta de presentación de la oferta	X	
Copia de Cédula de Ciudadanía	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e Incompatibilidades	X	

SUPRESION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Para los Contratos de Prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión, no se requiere acto administrativo de justificación, de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.1, inciso final.

"Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

(...)
Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto. (Negrilla fuera del texto)"

Lo anterior hace parte del estudio previo del proceso contractual CD-141-2026

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: DICIEMBRE 3 DE 2021
		Página 9 de 14
NOMBRE : INFORME		

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 9 de 14
NOMBRE: CONTRATO		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-142-2026		
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CURITÍ - SANTANDER OFICINA GESTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA. (DECRETO 1082 DE 2015).		

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto de la presente propuesta tiene varios fines los cuales se pueden desarrollar en un solo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Municipio de Curiti, Santander, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER) CON NIT NO.800.099.489 - 5
CONTRATISTA	LEONEL FERNANDO GOMEZ JAIMES C.C. N° 1.096.513.355 EXPEDIDA EN EL CURITÍ, SANTANDER
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MCTE
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2.026

Entre los suscritos, a saber: **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curiti (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curiti - Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curiti (Santander) y como tal, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Curiti - Santander, mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de noviembre del 2019, referente al Reglamento interno del concejo donde se regula los casos para autorizar al Alcalde Municipal y de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015. Radicado número: 11001-03-05-000-2014-00285-00 (2238). Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA, así como lo dispuesto en sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente NUBIA PEÑA GARZÓN, de lo que se entiende que el alcalde cuenta con la competencia para contratar sin autorización previa del Concejo Municipal, y en virtud de la competencia otorgada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **LEONEL FERNANDO GOMEZ JAIMES**, contador de la cédula de ciudadanía no 1.096.513.355 expedida en el Curiti.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-003
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 3 de 3
NOMBRE: ACTA		

SUPRESION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Para los Contratos de Prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión, no se requiere acto administrativo de justificación, de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.1, inciso final.

"Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:
(...)

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto. (Negrilla fuera del texto)"

Lo anterior hace parte del estudio previo del proceso contractual CD-142-2026

Curiti, julio de 2026.

Señor:
LEONEL FERNANDO GOMEZ JAIMES
C.C. N° 1.096.513.355 DE CURITÍ
Curiti, Santander

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

El Municipio de Curiti - Santander, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, lo invita a presentar propuesta para: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"

Para la elaboración de la Propuesta le remito copia de los estudios y documentos previos correspondientes documento que contiene los requerimientos exigidos por la entidad para la celebración del CONTRATO D PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN correspondiente.

La propuesta deberá ser allegada con los siguientes documentos

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	APLICA	NO APLICA
Carta de presentación de la oferta	X	
Copia de Cédula de Ciudadanía	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X	
Examen Médico de Salud Ocupacional	X	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: DICIEMBRE 3 DE 2021
		Página 10 de 14
NOMBRE : INFORME		

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 1 de 1
		NOMBRE: ACTA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No CD-128-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER Y LUIS ALBERTO VELASQUEZ ORTIZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 13.636.535 DE CURITI- SANTANDER.

CONTRATO N°	CD- 128-2026
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI, SANTANDER"
PLAZO	TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SERA DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2026.
CONTRATISTA	LUIS ALBERTO VELASQUEZ ORTIZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 13.636.535 DE CURITI- SANTANDER
FECHA DE INICIO	09 DE JULIO DEL 2.026
FECHA DE TERMINACION	22 DE DICIEMBRE DEL 2.026
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

En Curiti- Santander, a los nueve (09) de julio de dos mil veintiseis (2026), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron **NICOLÁS PEINADO VANEGAS** en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura SUPERVISOR del presente contrato y **LUIS ALBERTO VELASQUEZ ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía no 13.636.535 de Curiti- Santander en calidad de **CONTRATISTA** Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución de este contrato, se suscribe la presente acta de inicio, atendiendo las siguientes consideraciones:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE 2021
		Página 1 de 13
		NOMBRE: FORMATO

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ - SANTANDER

OFICINA GESTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto de la presente propuesta tiene varios fines los cuales se pueden desarrollar en un solo objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI "SERVICUR"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Municipio de Curiti, Santander, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de su habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos..."

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-009
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE 2021
		Página 1 de 8
NOMBRE: CONTRATO		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-171-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITI (SANTANDER) NIT 800099489-5
CONTRATISTA	ANA MARIA APARICIO ANGARITA, Identificada con Cedula de Ciudadania No. 1.095.700.185 de Barichara.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITI "SERVICUR"
VALOR	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$13.824.000=) MCTE
PLAZO	TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE SERA DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Entre los suscritos, a saber **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curiti (Santander) identificado con la cedula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curiti - Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curiti (Santander) y como tal, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GPP-012
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE 2021
		Página 1 de 18
NOMBRE: FORMATO		

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ - SANTANDER

OFICINA GESTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto de la presente propuesta tiene varios fines los cuales se pueden desarrollar en un solo objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS "SERVICUR" DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Municipio de Curiti, Santander, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que "Las entidades territoriales

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: DICIEMBRE 3 DE 2021
		Página 11 de 14
NOMBRE : INFORME		

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 1 de 2
		NOMBRE: CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-170-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER) NIT 800099489-5
CONTRATISTA	CRISTIAN GILBERTO JIMENEZ PLATA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.100.966.865 expedida en San Gil
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS "SERVICUR" DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER"
VALOR	DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000=) M/TCE
PLAZO	TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EL PLAZO DEL CONTRATO SERA DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Entre los suscritos, a saber **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Curití (Santander) identificado con la cédula de ciudadanía número 13.636.395 expedida en Curití – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal de Curití (Santander) y como tal, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023 y autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal de Curití - Santander, mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de noviembre del 2019, referente al Reglamento interno del concejo donde se regula los casos para autorizar al Alcalde Municipal y de acuerdo al Concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto emitido el 11 de marzo de 2015, Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00285-00 (2238), Consejero Ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA, así como lo dispuesto en sentencia del Concejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente

Curití, Julio del 2.026.

Señorita,
JUDITH DAYANNE MORALES VARGAS,
CC no 1.005.480.320 expedida en Curití, Santander
Curití, Santander

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

El Municipio de Curití - Santander, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, lo invita a presentar propuesta para: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITÍ, SANTANDER"

Para la elaboración de la Propuesta le remito copia de los estudios y documentos previos correspondiente documento que contiene los requerimientos exigidos por la entidad para la celebración del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION correspondiente.

La propuesta deberá ser allegada con los siguientes documentos

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	APLICA	NO APLICA
Carta de presentación de la oferta	X	
Copia de Cedula de Ciudadanía	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 5 de 22
NOMBRE: FORMATO		

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CURITÍ – SANTANDER.
OFICINA GESTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
PROGRAMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN –
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA.
(DECRETO 1082 DE 2015).

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto de la presente propuesta tiene varios fines los cuales se pueden desarrollar en un solo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITÍ, SANTANDER"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

Municipio de Curití, Santander, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-188-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER) CON NIT NO 800 099 489 - 5
CONTRATISTA	ANA MILENA PEREZ PRADA C.C.N° 37.900.209 EXPEDIDA EN SAN GIL, SANTANDER
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CURITÍ "SERVICUR"
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/TCE
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos, a saber: **MARÍA TERESA ORTIZ MOLINA**, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Curití (Santander), identificada con la cédula de ciudadanía número 37.892.394 expedida en San Gil en su calidad de secretaria administrativa y de gobierno con funciones de alcaldesa delegada, según lo dispuesto en la resolución No. 221 del 22 de julio de 2026, actuando en representación legal del municipio de Curití (Santander), identificado con el NIT No. 800.099.489-5, competencia conferida conforme al artículo 315 de la constitución política, la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, así como el acuerdo municipal no. 024 del 30 de noviembre de 2019 y la jurisprudencia vigente del consejo de estado (sala de consulta y servicio civil, radicado 2238 de 2015) que faculta la contratación sin autorización previa del concejo en los casos de ley, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra: **ANA MILENA PEREZ PRADA**, identificada con cedula de

ACTIVIDAD 11.

Respuesta oficio 10/9 Procuraduría Provincial San Gil



Juridico Servicur <juridico.curitiservicur@gmail.com>
para contactenos

mié, 22 jul, 1:24 p.m. (hace 8 días)

Cordial saludo **Doctor Henry**, remito respuesta del punto 2 y 4 del oficio de la referencia:

PUNTO 2: En atención a la solicitud presentada ante la Alcaldía Municipal de Curití, mediante la cual se requiere copia del expediente o de las actuaciones administrativas relacionadas con la entrega y devolución de la **Infraestructura de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)** a la corporación CORPACUR, nos permitimos informar lo siguiente:

1. **Titularidad del bien inmueble e infraestructura** Es preciso aclarar que la infraestructura física constitutiva de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, incluyendo tanques de almacenamiento, redes y demás elementos complementarios, fue construida con recursos e inversión directa del Municipio de Curití, ostentando la entidad territorial la titularidad y propiedad legítima de dichos activos. La vinculación previa con CORPACUR se limitó exclusivamente a un esquema de administración temporal del sistema, sin que ello haya implicado en ningún momento la transferencia de dominio, propiedad o derechos reales sobre la infraestructura a favor de dicha entidad.

2. **Inexistencia de orden judicial o deber de entrega** A la fecha, el Municipio de Curití no ha sido notificado formalmente de ninguna providencia o fallo judicial ejecutoriado que ordene a la administración municipal realizar la entrega, restitución o devolución de la PTAP ni de sus componentes a favor de CORPACUR.

3. **Imposibilidad de expedir copias de actuaciones administrativas inexistentes** Dado que no existe un mandato judicial que derive en la obligación de restituir los bienes, la administración municipal no ha desplegado ni iniciado actuación o procedimiento administrativo alguno tendiente a dicho fin. En consecuencia, no es viable acceder a la entrega de copias de un expediente o actuación administrativa con ese objeto, dada la inexistencia material y jurídica de las mismas dentro de los archivos de la entidad.

En virtud de lo anterior, el Municipio reitera su sujeción al principio de legalidad y al debido proceso, manifestando que actuará en estricto cumplimiento de la ley una vez sea notificado, si a ello hubiere lugar, de cualquier orden judicial emitida por autoridad competente.

Atentamente,

AREA JURÍDICA

CALLE 8 # 8-55 TELEFONO 7187246 FAX 7187245

Nit. 800 099 489 - 5

CODIGO POSTAL: 682041

<http://www.curiti-santander.gov.co>; contactenos@curiti-santander.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-014
		VERSION: 5
		FECHA MOD: DICIEMBRE 3 DE 2021
		Página 12 de 14
NOMBRE : INFORME		

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-OTEA-003
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 1 de 7
NOMBRE: INFORME		

INFORME EJECUTIVO

U: PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SAN GIL
 DE: MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER NIT 800099489-5
 FECHA: 22 de julio de 2026

ASUNTO: Estado actual de la prestación del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe expone el panorama legal y operativo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal de Curití. Actualmente, el Municipio asume de manera directa la operación de estos servicios, fundamentado en el marco legal de la Ley 142 de 1994 y en la declaración formal de un periodo especial de atención orientado a evitar el desabastecimiento, proteger la salud pública y asegurar el bienestar de la comunidad.

MARCO JURÍDICO Y FUNDAMENTO DECISORIO

La continuidad y legalidad de la operación directa por parte de la Alcaldía de Curití se sustenta en tres pilares:

- Decreto Municipal N.º 052 del 05 de agosto de 2024: Expedido por el Alcalde Municipal, este acto administrativo decreta un periodo especial de atención en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal.
- Ley 142 de 1994 (Artículos 5.1 y 61): Faculta a los municipios para intervenir y asumir la prestación directa de los servicios públicos cuando las condiciones del mercado o la falta de un prestador habilitado pongan en riesgo la continuidad y calidad de las necesidades básicas de la población.

Conclusiones:

- Mantener la Operación Directa:** De conformidad con el Decreto N.º 052 de 2024 y la Ley 142 de 1994, el Municipio debe continuar al frente de la operación hasta que exista un pronunciamiento judicial ejecutoriado.
- Seguimiento al Proceso Judicial:** Se recomienda mantener un monitoreo jurídico permanente sobre el expediente que definirá la asignación del servicio, para preparar con antelación los planes de empalme o transición. Por lo cual **no es viable realizar entrega y/o devolución** a terceros ni a CORPACUR respecto de la instalación de la planta de tratamiento de agua potable y demás hechos conexos relacionados en el oficio No. 1079 del 11/06/2026 emitido por la Procuraduría Provincial de Instrucción de San Gil.
- Información a la Comunidad:** Desde la entrada en funcionamiento de la UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE CURITI-SERVICUR en septiembre de 2024, nos encontramos realizando el fortalecimiento constante de los canales de comunicación con los usuarios de la cabecera municipal para dar tranquilidad sobre la continuidad del suministro de agua y los servicios complementarios.

EVIDENCIAS:





ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-014

VERSION: 5

FECHA MOD: DICIEMBRE 3 DE
2021

Página 13 de 14

NOMBRE :

INFORME

ACTIVIDAD 13.



